

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

79 ANUNCIO de 30 de octubre de 2025, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por el que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para los servicios de mediación para la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos (D&O) por Canal de Isabel II, S. A., M. P., sus entidades filiales y participadas, y por el ente público Canal de Isabel II, y asistencia técnica y asesoramiento en la ejecución de dichos contratos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Número de expediente: 174-2025.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000.
Email: consultas_contratacion@canal.madrid

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mediación para la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos (D&O) por Canal de Isabel II, S. A., M. P., sus entidades filiales y participadas, y por el ente público Canal de Isabel II, y asistencia técnica y asesoramiento en la ejecución de dichos contratos.
 - c) División por lotes y numero: No.
 - d) Lugar de ejecución: Madrid (código NUTS: ES300).
 - e) Plazo de ejecución: duración inicial de un (1) año.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro el Contrato podrá prorrogarse de mutuo acuerdo entre Canal de Isabel II, S. A., M. P., y el contratista por un período adicional de hasta 1 año.
 - f) CPV: 66518100-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 1.492.000,00 euros, exento de IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 746.000,00 euros.
 - IVA: exento de IVA.
 - Importe total: 746.000,00 euros.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2025, hasta la 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: La presentación de ofertas será a través de la Plataforma de Licitación Electrónica en la dirección:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licitacion-electronica>
9. Apertura de ofertas:
- a) En el presente procedimiento de licitación se emplean medios electrónicos. En este sentido, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las proposiciones económicas y los criterios técnicos cuantificables no se realizará en acto público.
 - b) Fecha: 16 de diciembre de 2025.
 - c) Hora: 9:30 horas.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II y la propuesta relativa a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se formula con arreglo al modelo Anexo II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de octubre de 2025.

En Madrid, a 30 de octubre de 2025.—El Subdirector de Contratación, Gonzalo José Bardón Fernández-Pacheco.

(01/17.800/25)

